



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 12 de mayo de 2021
(OR. en)

8295/21

CDR 45

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a una miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana

DECISIÓN (UE) 2021/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a una miembro y un suplente
del Comité de las Regiones,
propuestos por la República Italiana**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones¹,

Vistas las propuestas del Gobierno italiano,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

Considerando lo siguiente:

- (1) Con arreglo al artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102¹ por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato de D.^a Simonetta SALIERA, como consecuencia del fin de su mandato electoral de autoridad regional.
- (4) El Gobierno italiano ha propuesto a D.^a Loredana CAPONE, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral (*Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Puglia*), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

¹ Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2).

- (5) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones a raíz de la dimisión de D. Alessandro PIANA.
- (6) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Gianmarco MEDUSEI, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral (*Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Liguria*), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembro a:

- D.^a Loredana CAPONE, *Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Puglia*;

y

b) como suplente a:

- D. Gianmarco MEDUSEI, *Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Liguria*.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

El Presidente
